

Carrera nueva N° 10.849/11: Especialización en Finanzas, Universidad Nacional de General San Martín, Escuela de Economía y Negocios. Dictamen considerado por la CONEAU el día 2 de Julio de 2012 durante su Sesión N° 356.

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título de la carrera nueva de Especialización en Finanzas, Universidad Nacional de General San Martín, Escuela de Economía y Negocios, y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10 y N° 160/11, la Ordenanza N° 056 – CONEAU y la opinión del Comité de Pares, se detallan a continuación las características de la carrera nueva y los elementos de juicio que fundamentan el presente dictamen:

I) Características de la carrera nueva

La carrera nueva de Especialización en Finanzas, de la Universidad Nacional de General San Martín, Escuela de Economía y Negocios, a dictarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propone una modalidad presencial. Su dictado será de carácter continuo; su plan de estudios es estructurado.

En oportunidad de la respuesta al informe de evaluación, la Institución informa una modificación en la sede de cursado, siendo la misma la Escuela de Economía y Negocios de la Universidad.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución del Consejo Superior (Res. CS) N° 304/10, mediante la cual se crea la Especialización y se aprueba el plan de estudios y el reglamento que obran como anexo; Disposición Decanal de la Escuela de Economía y Negocios (Disp. Dec.) N° 04/11, mediante la cual se designa al Director del posgrado; Disp. Dec. N° 05/11, mediante la cual se designa a 2 Codirectores del posgrado; Disp. Dec. N° 06/11, mediante la cual se designa a los miembros del Comité Académico; Res. CS N° 43/10, mediante la cual se aprueban las modificaciones al Reglamento académico de posgrado de la Universidad. Se presentan 4 convenios marco de cooperación. En oportunidad de la respuesta al informe de evaluación se adjunta la Res. CS N° 58/10, mediante el cual se aprueba el Reglamento de provisión de becas para las carreras de posgrado de la Facultad y una carta de intención celebrada entre la Universidad y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA), para la preparación de un convenio específico destinado a la realización de las actividades de formación práctica a desarrollar dentro del marco de la Especialización. En el documento se explicitan las actividades que realizarán los alumnos y se

menciona que la responsabilidad académica de las mismas estará a cargo del docente responsable de la supervisión y la evaluación de las prácticas correspondientes. La Institución también presenta el convenio marco de cooperación institucional, asistencia técnica y académica con el BCBA.

La estructura de gobierno está conformada por un Director, dos Codirectores y un Comité Académico integrado por 4 miembros. Son funciones del Director: planificar, evaluar, y monitorear el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y metas de la carrera. Respecto de los Codirectores, uno de ellos será responsable de ejecutar las acciones ligadas al funcionamiento de la carrera, como también de la supervisión de las tareas de gestión económica y administrativa y de todas aquellas actividades vinculadas a la investigación, al desarrollo y a la presentación del trabajo de tesis; el otro, se encargará de supervisar las actividades relacionadas con el desempeño académico, acompañamiento y orientación de los alumnos a lo largo de la carrera, como también de la planificación y control de las actividades de formación práctica, de las actividades de investigación, desarrollo y transferencia y de todas aquellas actividades vinculadas al desarrollo y presentación del trabajo de tesis. Son funciones del Comité Académico: revisar los contenidos de actividades curriculares que conformen el plan de estudios a fin de asegurar su actualización y mejora; supervisar el normal funcionamiento de las diversas actividades curriculares, entre ellas la evaluación de planes y programas, proyectos de tesis; asesorar en la elección del cuerpo docente, directores de tesis y jurados.

El Director designado, cuyos antecedentes fueron actualizados en ocasión de la respuesta a la evaluación, es Licenciado en Administración y Gestión Empresarial y Magister en Administración y Dirección de Empresas (Universidad Nacional de General San Martín) y Magister en Finanzas (Universidad Autónoma de Barcelona - Universidad de Alicante - Universidad Carlos III de Madrid, España). En la actualidad se desempeña como profesor en la Institución y en la Universidad de Buenos Aires (UBA). Informa antecedentes en la docencia universitaria y fuera de ese ámbito, en el Banco de la Nación Argentina. No está adscripto a organismos de promoción científico-tecnológica. Ha dirigido un trabajo final de posgrado y actualmente dirige una tesis de maestría. Su producción científica en los últimos cinco años comprende 5 publicaciones en medios sin arbitraje y un libro. También ha integrado jurados de tesis.

El Codirector designado, cuyos antecedentes fueron actualizados en oportunidad de la respuesta al informe de evaluación, es Licenciado en Economía (UBA) y Especialista en Planificación Económica (Centre d'études des Programmes Economiques, Francia). En la

actualidad se desempeña como profesor titular en la Institución. Informa antecedentes en la docencia universitaria y la gestión académica, como también desempeño fuera de ese ámbito. No está adscripto a organismos de promoción científico-tecnológica pero ha dirigido proyectos de investigación. Consigna experiencia en la dirección de tesis y trabajos finales de posgrado. Su producción científica en los últimos cinco años comprende 3 libros. También ha integrado jurados de tesis.

La Codirectora designada, cuyos antecedentes fueron ampliados en ocasión de la respuesta al informe de evaluación, es Licenciada en Matemática, Especialista en Mercado de Capitales y Doctora en Matemática (UBA). En la actualidad se desempeña como profesora regular en la Institución, en la UBA y en la Universidad Argentina de la Empresa. Informa antecedentes en la docencia universitaria. Está adscripta a la categoría 4 del Programa Nacional de Incentivos y ha participado en proyectos de investigación. No cuenta con experiencia en la dirección de trabajos finales. Su producción científica en los últimos cinco años comprende una publicación en revista con arbitraje.

El plan de estudios fue aprobado en el año 2010, por Resolución N° 304 del Consejo Superior. La duración prevista para la carrera es de 12 meses, con un total de 530 horas obligatorias (360 teóricas y 70 prácticas), a las que se añaden 100 horas destinadas a la realización del trabajo final integrador.

En oportunidad de la respuesta al informe de evaluación, se informa que de las 70 horas destinadas a actividades prácticas, 30 horas se desarrollarán en la asignatura Administración de Carteras y 40 horas en el Seminario Integrador de Casos Prácticos. En Administración de Carteras los alumnos realizarán una simulación bursátil que se desarrollará en la sede de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Se utilizará el programa denominado Pro.Di.Bur., mediante el cual los participantes podrán simular compras y ventas de títulos valores durante un tiempo determinado, contando para ello con una determinada cantidad de dinero "virtual". Los precios de los activos negociados serán los vigentes durante la rueda bursátil de cada día, de modo que el alumno deberá no sólo conocer los temas propios de la materia sino que tendrá que integrarlos al contexto económico financiero vigente al momento de la simulación. La simulación dará como resultado un ranking según el valor de la cartera de cada alumno, el cual servirá para analizar los puntos fuertes y débiles de las estrategias aplicadas. Esta práctica estará a cargo de un docente de la Especialización. En el Seminario Integrador de Casos Prácticos los alumnos deberán resolver casos reales del

entorno laboral de las finanzas, utilizándose para ello hojas de cálculo y diversos sitios de Internet que permitan la realización de cálculos financieros sofisticados. Para el estudio de los estados contables los alumnos contarán con información suministrada por la BCBA y por el Banco Central, lo que les permitirá analizar empresas y entidades reales en el marco del contexto económico financiero argentino. Con respecto a las actividades vinculadas al estudio de valor de una empresa, sus costos y la evaluación de proyectos, los estudiantes aplicarán la modalidad análisis de casos, para lo que tendrán que analizar el marco financiero de compañías y proyectos modelo. Para la práctica vinculada con derivados financieros, los estudiantes utilizarán información brindada por el Mercado a Término de Rosario y el Mercado Abierto Electrónico, empleando datos e información brindada por estas instituciones para la resolución de casos reales. Con respecto a la unidad relacionada al análisis de instrumentos de renta fija los estudiantes deberán emplear informes de la BCBA para resolver problemáticas relacionadas al mercado de bonos, en tanto que la unidad vinculada a Fideicomisos Financieros prevé el estudio acabado de tres fideicomisos en vigencia al momento de la cursada. En este último caso, se prevé analizar tanto fideicomisos productivos como aquellos vinculados a obras de infraestructura.

Para el ingreso al posgrado se exigirá que el aspirante posea título de Contador Público, Licenciado en Economía, Licenciado en Administración de Empresas, Licenciado en Estadística o denominación equivalente. Para el caso de otras carreras universitarias, los aspirantes deberán poseer formación igual o superior a 4 años y demostrar experiencia laboral de al menos 5 años en el área de las finanzas. Las autoridades evaluarán la pertinencia de la inscripción a través de una entrevista de admisión y si fuera necesario exigirán al postulante un curso de nivelación.

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final de integración de conocimientos, que el alumno realizará bajo la orientación y supervisión de un docente tutor. El plazo previsto para la aprobación de esta evaluación es de 12 meses, una vez finalizadas las actividades curriculares.

No se informa el número máximo de alumnos previsto por cohorte. Está previsto el otorgamiento de becas, cuyo número y estipendio será determinado en cada cohorte por el Consejo de la Escuela de Economía y Negocios. En oportunidad de la respuesta al informe de evaluación se presenta el Reglamento de provisión de becas para las carreras de posgrados de la Escuela de Economía y Negocios, en la que establece el procedimiento para el otorgamiento.

A partir de las modificaciones realizadas en oportunidad de la respuesta al informe de evaluación, el cuerpo académico queda conformado por 22 integrantes estables. De ellos, 5 poseen título máximo de doctor, 10 título de magister, 3 título de especialista y 4 título de grado. Los integrantes del cuerpo académico se han formado en las áreas disciplinares de Matemática, Economía, Finanzas, Estadística, Derecho, Administración y Sociología. En los últimos cinco años 8 han dirigido trabajos finales o tesis de posgrado, 14 cuentan con producción científica y 11 han participado en proyectos de investigación. Una docente tiene adscripción a la categoría 4 del Programa Nacional de Incentivos. Catorce han desarrollado experiencia en el ámbito no académico, tanto privado como público.

La biblioteca dispone de 188 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y de 23 suscripciones a revistas especializadas. También se dispondrá de acceso a bases de datos (no se especifican cuáles) y bibliotecas virtuales (MINCyT).

Además, los alumnos dispondrán de un laboratorio de informática equipado con 18 computadoras.

En oportunidad de la respuesta al informe de evaluación se informa que dentro del ámbito institucional se están llevando a cabo 2 proyectos de investigación que pertenecen al área temática de la Especialización, dirigidos por el Director del posgrado: Análisis del costo de capital para empresas argentinas que cotizan en bolsa, cuyos objetivos son estudiar y analizar el costo de fondeo para empresas cotizantes, conseguir un tasa de financiamiento para cada uno de los sectores de la economía, contrastar los diferenciales existentes tanto entre empresas como entre sectores y encontrar las causas de dichas brechas; y Análisis del estado del Sistema Financiero Argentino, cuyos objetivos son analizar la evolución y situación actual del Sistema Financiero Argentino, identificar cambios en los patrones de financiamiento e inversión, estudiar las eventuales modificaciones en la actividad bancaria y finalmente evaluar las perspectivas y posibles cambios en el Sistema. No se presentan las fichas de investigación.

Se informa una actividad de transferencia vigente desarrollada en el ámbito del cual surge esta propuesta, en la cual participan docentes de este posgrado.

II) Análisis global de la carrera nueva

En la evaluación original de la carrera nueva se efectuaron las siguientes apreciaciones: los fundamentos que respaldan la creación de la Especialización son aceptables; la inserción institucional es adecuada; los requisitos de admisión son pertinentes; la forma de organización de

las actividades curriculares es adecuada, los contenidos de las asignaturas son adecuados y la bibliografía es actualizada; la modalidad de trabajo final es adecuada; los recursos materiales son suficientes para la puesta en marcha del posgrado; los mecanismos previstos para el seguimiento y la orientación de docentes y alumnos son suficientes.

En la respuesta al informe de evaluación, la Institución:

Amplía los antecedentes del Director, la Codirectora y el Codirector, permitiendo concluir que sus perfiles profesionales y académicos son pertinentes. Informa que la formación práctica de los alumnos se realizará durante el curso de las asignaturas Administración de Carteras y Seminario Integrador de Casos Prácticos. Además, detalla con precisión en qué consistirán las actividades, permitiendo concluir que resultan adecuadas y coherentes a los contenidos teóricos que se abordarán en la Especialización. Desafecta del cuerpo académico a un profesional e incorpora un coordinador de trabajos finales, decisión que se considera propicia a los fines de promover la tarea de formación de recursos humanos. Además, las modificaciones realizadas fortalecen el cuerpo académico, en tanto el docente incorporado posee título máximo de doctor e informa una amplia trayectoria en la dirección de trabajos finales de posgrado. De esta manera el cuerpo académico de la Especialización se juzga adecuado. Informa que actualmente el Director del posgrado lleva a cabo 2 actividades de investigación, las cuales se consideran apropiadas ya que están relacionadas con la temática de la Especialización. Presenta el Reglamento de provisión de becas para las carreras de posgrados de la Escuela de Economía y Negocios, que permite completar la normativa para regular el desarrollo de la propuesta.

Asimismo, informa que la Especialización se cursará en la Escuela de Economía y Negocios, cuyas instalaciones son suficientes. Será necesario, no obstante, ratificar por la autoridad institucional correspondiente el nuevo lugar previsto para el dictado de este posgrado, en tanto el anexo de la resolución que aprueba la creación de la Especialización consigna una sede diferente.

Por último, presenta una carta de intención firmada con la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en la cual este organismo expresa la intención de facilitar la realización de actividades prácticas a los alumnos de la Especialización. También en la carta se enuncia que ambas instituciones celebrarán un convenio específico para este posgrado, se explicitan las actividades que llevarán a cabo los estudiantes y los mecanismos de supervisión que realizarán los docentes del posgrado. Será necesario, entonces, se firme el acuerdo específico con la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para garantizar este espacio de práctica a los alumnos de la Especialización.

III) Recomendación de la CONEAU

Por lo expuesto, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título a la carrera nueva de Especialización en Finanzas, Universidad Nacional de General San Martín, Escuela de Economía y Negocios, a dictarse en Ciudad de Buenos Aires.

Se efectúan las siguientes recomendaciones para el mejoramiento de la calidad:

- Se ratifique el nuevo lugar previsto para el dictado de este posgrado, en tanto el anexo de la resolución que aprueba la creación de la Especialización consigna una sede diferente.
- Se firme el acuerdo específico con la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para garantizar este espacio de práctica a los alumnos del posgrado.